

Convocatoria Becas de Educación Especial:

La Secretaría de Educación y Deporte convoca a los(as) alumnos(as) de instituciones públicas del subsistema estatal con alguna discapacidad física o mental de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria o Media Superior para obtener la Beca de Educación Especial, con las siguientes bases:

Requisitos de elegibilidad:

- Ser estudiante de instituciones públicas del subsistema estatal con alguna discapacidad física o mental de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria o Media Superior.
- Que demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta una situación económica que le imposibilita pagar gastos médicos y escolares.
- No ser beneficiarios/as de ningún otro programa de becas.
- Se otorgará una beca por familia.

Documentación: Entregar en forma digital lo siguiente:

- Solicitud debidamente requisitada.
- Acta de Nacimiento o CURP.
- Constancia de inscripción con sello y firma de la unidad de apoyo que mencione que recibe o requiere atención especial.
- Boleta de calificaciones reciente con sello de la escuela y firma del(a) Director(a).
- Comprobante de domicilio.
- Certificado Médico reciente.
- Comprobante de ingresos de quien depende económicamente.

Procedimiento de selección:

Las becas serán asignadas por el Comité de Validación de Programa Estatal de Becas a quienes cumplan con los requisitos y demuestre mediante estudio socioeconómico la necesidad de la beca para apoyar sus gastos médicos y escolares. Se otorgará una beca por familia. La selección se limitará al número de becas que permita el techo presupuestal asignado a éste rubro.

Características de la beca:

La beca consiste en \$2,000.00 o el importe que resulte de dividir la disponibilidad presupuestal entre el número de becas aprobadas por el Comité de Validación de Becas pagaderos en una sola emisión, sujeto a la disponibilidad de recursos de la Secretaría de Hacienda

Calendario:

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	18 de marzo de 2019
Recepción de solicitudes	Del 8 de abril al 10 de mayo de 2019
Comité de Validación	Reunión Ordinaria de mayo
Publicación de los resultados educacion.chihuahua.gob.mx	Junio
Pago de becas	Junio de 2019

Los(as) solicitantes deberán acudir al departamento de Trabajo Social de su institución o enviar su documentación digitalizada a: becasdeeespecial@gmail.com

Las decisiones del Comité de Validación no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

Chihuahua, Chih., 15 de marzo de 2019.